

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA INTERFAZ WEB DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Aspectos generales

El acceso a la documentación del Archivo del Tribunal Constitucional por parte de los usuarios se lleva a cabo a través un interfaz web de búsqueda y recuperación de la información integrada con el gestor documental Alfresco One, aunque independiente de éste. Dicho interfaz requiere de mantenimiento y desarrollo evolutivo que garantice su correcto funcionamiento.

Objeto del contrato

El objeto del expediente es la contratación de los servicios de asistencia técnica *in situ* para el mantenimiento y desarrollo evolutivo de la interfaz web de acceso por los usuarios a la información contenida en la plataforma de gestión documental y archivo electrónico del Tribunal Constitucional, dado que los mismos no pueden realizarse suficientemente con recursos propios del Tribunal Constitucional.

Para el desarrollo del servicio objeto del contrato la empresa deberá asignar un técnico experto, titulado universitario, que reúna las condiciones señaladas en el apartado siguiente, las cuales se corresponden con el perfil técnico de analista programador.

Condiciones del perfil técnico requerido

- Titulación universitaria: ingeniería técnica o superior en informática, Telecomunicaciones, Matemáticas o Ciencias Físicas.
- Experiencia demostrable de al menos 4 años en proyectos de Gestión documental con perfil técnico de analista programador utilizando la herramienta Alfresco.
- Desarrollador durante al menos cuatro años de aplicaciones en entorno J2EE.
- Conocimiento y experiencia demostrable de al menos un año del uso del framework *Bootstrap*.

Alcance del proyecto: tareas a realizar

- Mantenimiento del interfaz web de búsqueda y recuperación de la información disponible en el gestor documental Alfresco One e implementación en el mismo de nuevas funcionalidades detectadas con el uso o planificadas.
- Desarrollo de flujos de trabajo o workflows de gestión documental y de tramitación para soporte de procedimientos reglados que no cuentan con sistemas informáticos de tramitación.
- Documentación de las tareas realizadas
- Gestión y resolución de incidencias.
- Formación a usuarios del Archivo General y del Servicio de Informática.

Criterios de valoración

En cuanto a los criterios de valoración se ponderará sobre un total de 100 puntos, donde el valor económico de la oferta podrá tener un valor máximo de 60 y el valor técnico de 40.

Las condiciones establecidas en el apartado 3 de este pliego son requisitos necesarios para la valoración técnica. Para la realización de esta última se tomarán en consideración únicamente los conocimientos y experiencia que se acrediten documentalmente, ajustándose la valoración a las siguientes puntuaciones máximas:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Conocimientos y experiencia probada	40
Desarrollo en proyectos ECM en el ámbito jurisdiccional.	12
Desarrollo de aplicaciones y diseño web con Spring	8
Desarrollo de flujos de trabajo con Activiti BPM.	6
Standard CMIS	6
Frameworks Eclipse, Hibernate, Apache Velocity, JSF, Maven.	4
SQL Server y servidores de aplicaciones Tomcat	4

Planificación del proyecto

La dirección del proyecto corresponderá al Tribunal Constitucional. Durante todas las fases del proyecto la empresa adjudicataria ofrecerá una interlocución única que coordine con los responsables del Tribunal Constitucional el seguimiento del mismo.



Sustitución del técnico

Existirá un período de prueba, con respecto al técnico asignado al proyecto, de diez días naturales.

La sustitución del técnico implicará que el período de formación y adaptación del nuevo consultor, de 100 horas, correrá por parte de la empresa adjudicataria, no facturándose al Tribunal Constitucional.

Plazo de ejecución y entrega

Este proyecto se desarrollará en el ejercicio 2018. El servicio será prestado presencialmente en las instalaciones del Tribunal Constitucional y en el horario habitual de funcionamiento, sin perjuicio de eventuales cambios según necesidades y progreso del proyecto a criterio del Tribunal Constitucional.

La facturación será por meses vencidos y únicamente por las horas efectivamente realizadas y certificadas. Se estima un máximo de 1.470 horas.

Se actuará bajo la dirección y supervisión del Archivero jefe del Tribunal Constitucional.

Diligencia exigible

El adjudicatario ejecutará el contrato en los términos previstos en el presente Pliego, realizando de manera competente y profesional el objeto del contrato, cumpliendo los niveles de calidad exigidos y cuidando diligentemente los equipos puestos a su disposición para el cumplimiento de sus fines por el Tribunal Constitucional. A estos efectos, el adjudicatario responderá de la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización del servicio del tipo del objeto del contrato.

El adjudicatario responderá de la corrección y precisión de los documentos y entregables, respondiendo de los daños y perjuicios por reclamaciones de terceros que tengan su causa en errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas de los adjudicatarios, en la ejecución del contrato o que deriven de la falta de diligencia referida.

El adjudicatario se compromete, sin perjuicio de la suscripción por parte del técnico que realice la asistencia del correspondiente compromiso de confidencialidad, al cumplimiento de las normas generales y propias del Tribunal Constitucional en materia de protección de datos y de confidencialidad respecto de la información de la que pudiese hacer uso o a la que pudiera tener acceso en el marco de los servicios objeto del contrato.



Derechos de uso

El contratista acepta expresamente que los derechos sobre los desarrollos a medida y mejoras de las aplicaciones informáticas desarrollados al amparo del presente contrato corresponden únicamente al Tribunal Constitucional, con exclusividad y a todos los efectos.